



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

0410

DECRETO NÚMERO DE

20 MAR 2023

Por medio del cual se confiere una condecoración
de la Orden Nacional al Mérito

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA JURÍDICA

Revisó

Aprobó

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en los
Decretos 3086 de 1981 y Decreto 1219 de 2001, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional ha instituido la Orden Nacional al Mérito con el fin de honrar y enaltecer a personas e instituciones nacionales y extranjeras que se hayan distinguido por sus especiales méritos y servicios al país.

Que la **UNIVERSIDAD DEL ROSARIO, oficialmente COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**, fue fundada en 1653, previa autorización del Rey Felipe IV, por el Arzobispo de Santa Fe en el Nuevo Reino de Granada, Fray Cristóbal de Torres; para enseñar filosofía, teología, jurisprudencia y medicina.

Que fue protagonista en el nacimiento de la República de Colombia al formar a próceres de la independencia como: Francisco José de Caldas, Camilo Torres Tenorio, Manuel Rodríguez Torices, Domingo Caicedo Sanz de Santamaria, entre otros. Además, ha sido el escenario de enseñanza y aprendizaje de ilustres personajes de letra y ciencia como: José Celestino Mutis, Liborio Zerda, Rafael Pombo, Luis Antonio Robles y Rafael Uribe Uribe, entre otras destacadas personalidades.

Que el claustro Rosarista fue parte e impulsó el movimiento de la Séptima Papeleta, el cual dio origen a la Constitución Política de la República de Colombia de 1991.

Que mediante Decreto 1584 de 1975, su claustro y capilla fueron elevados a la calidad de monumentos nacionales por su significado arquitectónico e histórico.

Que actualmente, se posiciona como una de las mejores instituciones de educación superior en el país y Latinoamérica al contar con una amplia oferta académica; compuesta por 25 programas de pregrado, 48 especializaciones, 38 especialidades médico quirúrgicas, 22 maestrías, 5 doctorados y más de 30 programas de educación por extensión a nivel de posgrado.

Que ha estado firmemente comprometida con el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Academia Diplomática - Augusto Ramírez Ocampo, por el significativo y extenso trabajo conjunto, el cual se hace evidente en el número de egresados de esta universidad; quienes se presentan al concurso público de la Carrera Diplomática y Consular, y docentes que hacen parte del Curso de Formación Diplomática y Consular y ascensos, además de los destacados profesionales rosaristas que se encuentran en ejercicio del servicio público en Colombia.

Continuación del Decreto "Por medio del cual se confiere una Condecoración de la Orden Nacional al Mérito"

Que mediante Decreto 429 del 18 de marzo de 2019, se le confirió la Orden de Boyacá en el grado de Cruz de Plata a la Universidad del Rosario.

Que, en virtud de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 3086 de 1981, es deseo del Gobierno Nacional exaltar la trayectoria y legado histórico y educativo de la **UNIVERSIDAD DEL ROSARIO, oficialmente COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**, por sus 370 años de historia ininterrumpida al servicio de educación, por su calidad y trayectoria educativa, por contribuir con la formación y desarrollo de profesionales que laboran bajo una comunidad de valores humanísticos y; por ser un referente en la honorable academia y formación profesional.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1. Confiérase la Orden Nacional al Mérito en el grado de *Cruz de Plata* al **COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**.

Artículo 2. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., a los

20 MAR 2023



EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES



ÁLVARO LEYVA DURÁN